



UNIÓN EUROPEA

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# JORNADA INFORMATIVA ERASMUS+

## 2025

18 DE DICIEMBRE

EDUCACIÓN ESCOLAR

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Acreditación Erasmus y proyectos acreditados para la movilidad del alumnado y del personal en los sectores de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas

# Índice

1. ¿Qué es la Acreditación Erasmus?
2. El Plan Erasmus
3. Solicitud: formulario, preparación previa y plazos
4. Normas de financiación



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

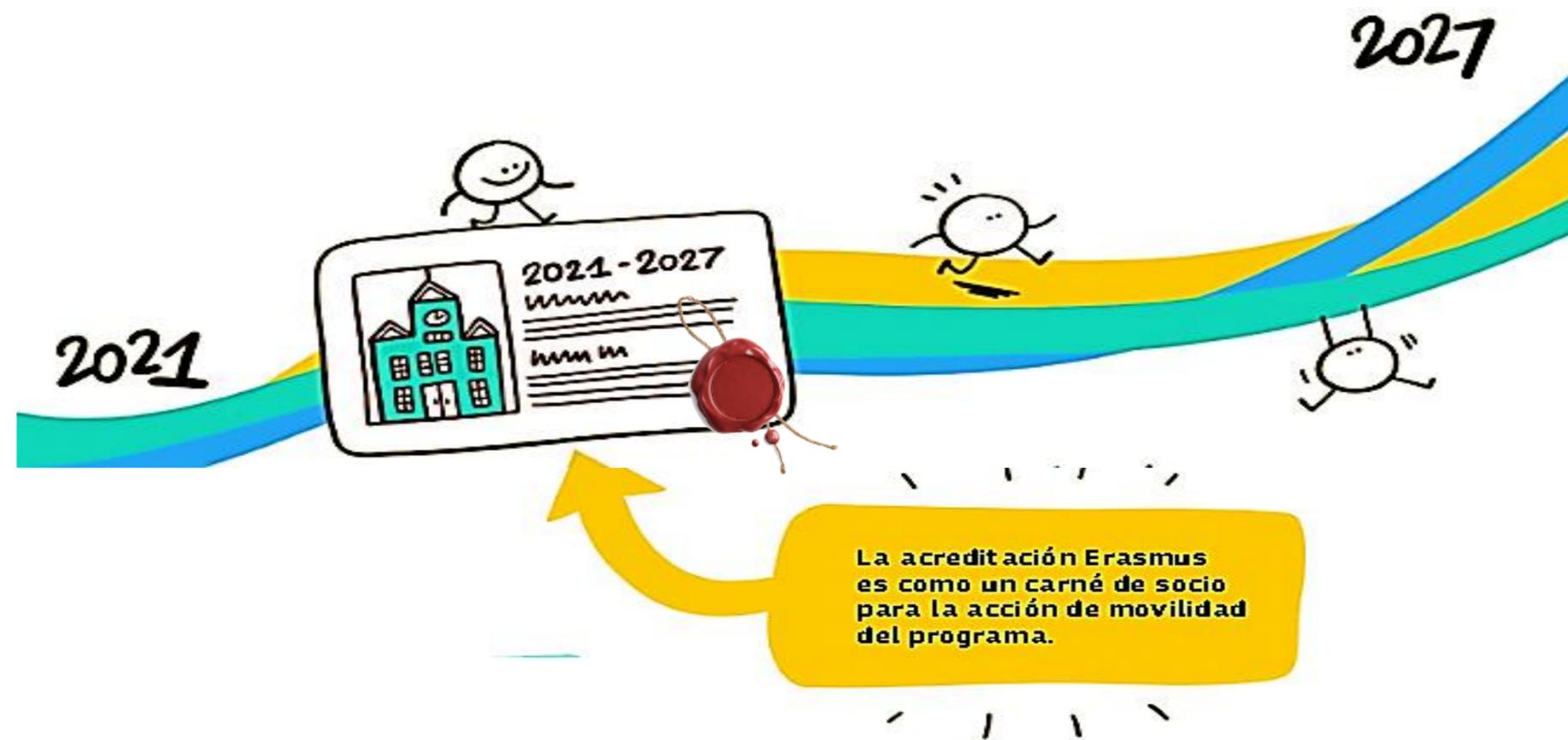
1

# ¿Qué es la Acreditación Erasmus?



# Acreditación Erasmus

La acreditación Erasmus es una herramienta para las organizaciones de educación y formación profesionales (EFP), educación escolar y educación de personas adultas que desean abrirse al intercambio y la cooperación transfronterizos.



# Características de la acreditación (KA120)

## ¿Qué es la Acreditación Erasmus KA120?

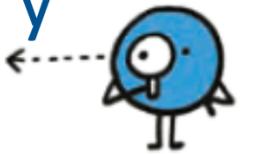


- ☉ Sistema que asegura que el centro tiene la capacidad de desarrollar **actividades de movilidad que sirvan para la mejora de la propia organización.**
- ☉ La concesión de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido **un plan para ejecutar actividades de movilidad de alta calidad** en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización .
- ☉ Este plan se denomina **plan Erasmus** y es un elemento clave de la solicitud de acreditación Erasmus.

# Características de la acreditación (KA120)

¿Cómo se obtiene?

Debe diseñarse un Plan Erasmus, estructurado y orientado a largo plazo (2-5 años).



Descripción  
Necesidades y retos

Objetivos

Actividades

Gestión

Plan Erasmus

Debe partir de un análisis de las necesidades del centro, sobre el que se desarrollan objetivos de mejora concretos y medibles, lo que permitirá evaluar el impacto de las actividades de movilidad en el desarrollo del centro.

# Dos tipos de acreditación Erasmus

## Organizaciones individuales



Una centro solicita financiación para la organización de actividades de movilidad para su propio personal o sus alumnos.

## Coordinadores de un consorcio de movilidad



Todos los miembros del consorcio tienen que ser del mismo país. Trabajan en un plan Erasmus conjunto y organizan actividades de movilidad en el extranjero.

**Formato flexible:** puede cambiar la composición.

# ¿Qué abarca la acreditación Erasmus?

La **acreditación Erasmus** permite a las organizaciones acceder a las oportunidades de movilidad de **aprendizaje** en el marco de la acción clave 1 del programa. La acción clave 1 apoya a las organizaciones para que ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional y personal a estudiantes, profesores, formadores y demás personal educativo.

## Sectores educativos



## GARANTÍA DE CALIDAD



Al solicitar la acreditación Erasmus, las organizaciones se comprometen a seguir una serie de **normas de calidad Erasmus**. Para las organizaciones acreditadas, estas normas son la clave del éxito. Para los participantes, suponen una garantía de calidad.

# Normas de calidad Erasmus

## I. Principios básicos

Inclusión y diversidad  
Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental  
Educación digital  
Participación activa en la red de organizaciones Erasmus

## II. Buena gestión de las movilidades

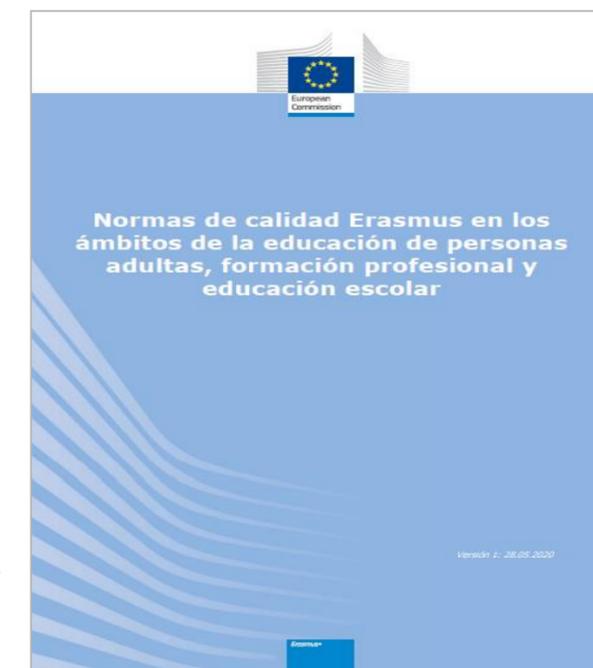
Mantenimiento de la titularidad de las tareas fundamentales y papel de las organizaciones de apoyo  
Contribuciones abonadas por los participantes  
Integración de los resultados de las actividades de movilidad en la organización  
Consortios: asignación de tareas, de financiación toma de decisiones común, etc.

## III. Calidad y apoyo a los participantes

Medidas prácticas  
Salud y seguridad  
Selección, preparación, tutorización y apoyo durante el desarrollo de los participantes  
Definición y evaluación de resultados  
Reconocimiento de resultados

## IV. Compartir los resultados y los conocimientos

Dentro de la organización o del consorcio, en su caso.  
Con otras organización y con el público.



<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/document/erasmus-quality-standards-mobility-projects-vet-adults-schools>

Acreditaciones Erasmus (KA120)

Proyectos acreditados (KA121)

### Sectores educativos



Una vez acreditado, el centro podrá solicitar anualmente un proyecto acreditado KA121



# Validez acreditación Erasmus

## Principal modalidad de acceso a la financiación para la Acción clave 1 (KA1)

Posibilidad de solicitar la acreditación durante todo el programa.  
Acreditación válida por la duración del programa Erasmus+

**6ª CONVOCATORIA (KA120):  
hasta el 01 -10-2025**

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

KA121

KA121

La solicitud de financiación se puede realizar todos los años.

Convocatoria de acreditación todos los años

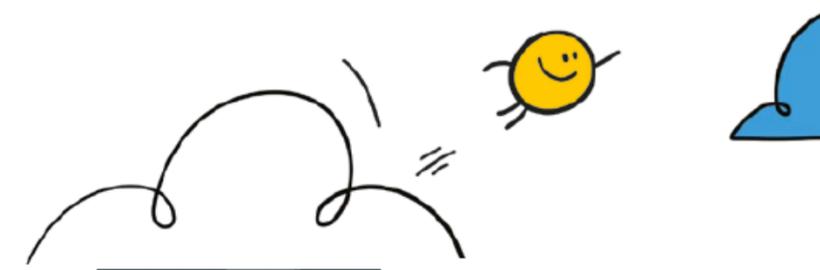


# Validez acreditación Erasmus

## Convocatoria 2025

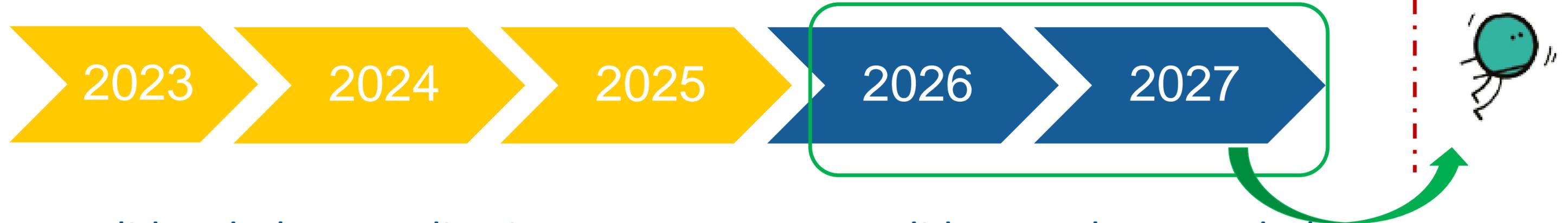


- La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2026** y continuará durante todo el período de programación actual hasta el **31 de diciembre de 2027**.



# Validez acreditación Erasmus

## Convocatoria 2025



- La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2026** y continuará durante todo el período de programación actual hasta el **31 de diciembre de 2027**.
- Teniendo en cuenta que la Comisión Europea podrá prologar la validez de la acreditación, **los solicitantes pueden presentar planes Erasmus de entre dos y cinco años de duración.** ([Guía E+, 2025, p. 85](#))

# Validez acreditación Erasmus

## Convocatoria 2025



- ☉ La validez de las acreditaciones Erasmus concedidas en el marco de la presente convocatoria de propuestas comenzará el **1 de febrero de 2026 y continuará durante todo el período de programación actual hasta el 31 de diciembre de 2027.**
- ☉ Teniendo en cuenta que la Comisión Europea podrá prologar la validez de la acreditación, **los solicitantes pueden presentar planes Erasmus de entre dos y cinco años de duración.** ([Guía E+, 2025, p. 85](#)).
- ☉ El SEPIE o la organización acreditada podrán rescindir unilateralmente la acreditación si no se ha presentado **ninguna solicitud** de financiación en relación con dicha acreditación **durante al menos 3 años consecutivos.**

# Oportunidades en Educación Escolar y Educación de Personas Adultas

## Educación Escolar

Acreditación Erasmus (KA120)

O

Proyecto de corta duración (KA122)

Proyecto acreditado (KA121)



## Educación de Personas Adultas

Acreditación Erasmus (KA120)

O

Proyecto de corta duración (KA122)

Proyecto acreditado (KA121)



En un período de 5 años de convocatoria consecutivos, las organizaciones pueden recibir un máximo de 3 subvenciones para proyectos de corta duración (KA122-SCH/ADU).

Guía E+, 2025, págs. 124 (SCH) y 146 (ADU)



## ¡La Acreditación Erasmus no es comparable a un Proyecto Erasmus+!

La acreditación es la comprobación de que el centro educativo y su dirección tienen la voluntad y **un plan concreto** para desarrollar movilidades internacionales con el fin de mejorar sistemáticamente la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro.

# Resumen

**Flexibilidad** – se adapta a cada organización.

**Planificación estratégica de las actividades** – largo plazo.

**Acceso anual a financiación garantizado** – procedimiento más sencillo.

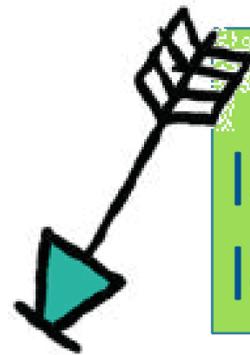
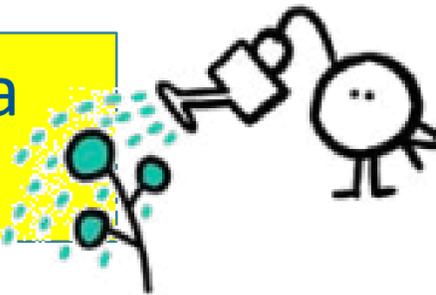
**Más accesible** → No es necesario contar con experiencia previa en el Programa para presentar la solicitud\*.



\* Según la [Guía E+ \(2025\), p. 83, Criterios de selección](#): “Los solicitantes deberán tener suficiente capacidad operativa y profesional para ejecutar el plan Erasmus propuesto, además de **al menos dos años de experiencia pertinente en el ámbito de la solicitud**, y, en el caso de los coordinadores de consorcios de movilidad, la capacidad apropiada para coordinar el consorcio”.

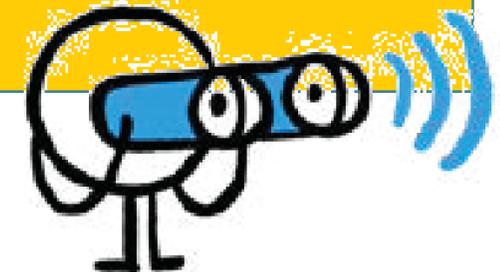
# ¿Cuáles son las ventajas de la acreditación Erasmus?

Una **financiación estable** para nuevas movilidades cada año



Desarrollar una **estrategia propia**, a la velocidad que mejor se adecúe a los ritmos de la organización

Poder establecer **objetivos a largo plazo**, sin depender de la concesión de un determinado proyecto



Desarrollar **nuevas colaboraciones internacionales** sin necesidad de escribir nuevos proyectos



Mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la institución: nuevas metodologías, desarrollo de experiencias de gran impacto...



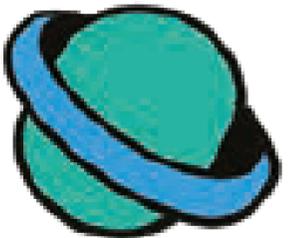
# Objetivos de la acreditación

## OBJETIVOS GENERALES EN LOS TRES ÁMBITOS



Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje:

- fomentando los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática;
- promoviendo el conocimiento sobre el patrimonio europeo común y la diversidad;
- apoyando el desarrollo de redes profesionales en toda Europa.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 🌐 Educación escolar
- 🌐 Formación profesional
- 🌐 Educación de personas adultas

*(Guía E+ (2025), pp. 79-87)*

# Objetivos específicos

## En el ámbito de la EDUCACIÓN ESCOLAR:

### Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación escolar:

- apoyando el desarrollo profesional de profesores, directores de centros escolares y demás personal educativo;
- fomentando el uso de nuevas tecnologías y métodos de enseñanza innovadores;
- mejorando el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en los centros escolares;
- promoviendo el intercambio y la transferencia de mejores prácticas en materia de enseñanza y desarrollo escolar.

### Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- desarrollando las capacidades de los centros educativos para participar en intercambios y cooperación transfronterizos y para llevar a cabo proyectos de movilidad de alta calidad;
- haciendo que la movilidad educativa sea una posibilidad realista para cualquier alumno de educación escolar;
- fomentando el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos y el personal educativo durante períodos de movilidad en el extranjero.

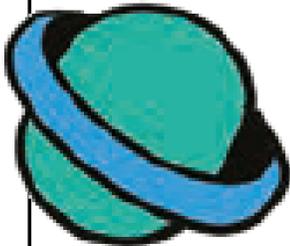
# Objetivos específicos

En el ámbito de la EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS:



Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación y a la Agenda de Capacidades Europea:

- incrementando la participación de personas adultas de todas las edades y todos los contextos socioeconómicos en la educación, especialmente fomentando la participación de las organizaciones que trabajan con aprendientes desfavorecidos, los pequeños proveedores de educación de personas adultas, las organizaciones menos experimentadas y las organizaciones de nueva incorporación al Programa, así como las organizaciones comunitarias de base;
- mejorando la calidad de la educación formal, informal y no formal de personas adultas;
- mejorando la calidad de la oferta educativa para personas adultas mediante la profesionalización de su personal y desarrollando las capacidades de los proveedores de educación de personas adultas para ejecutar programas de aprendizaje de gran calidad;



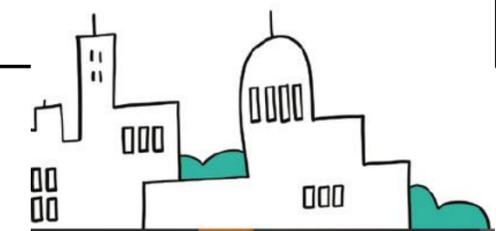
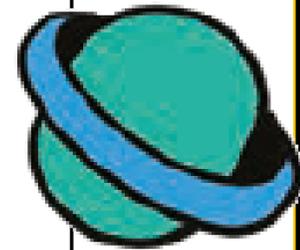
# Objetivos específicos

En el ámbito de la EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS:



Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación y a la Agenda de Capacidades Europea:

- **incrementando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje** en todas las formas de educación de personas adultas y haciendo que sean pertinentes para las necesidades del conjunto de la sociedad;
- mejorando la educación de personas adultas con respecto a las **competencias clave** definidas en el Marco Europeo (2018), incluidas las capacidades básicas (lectura y escritura, cálculo, capacidades digitales) y otras capacidades para la vida; 
- **desarrollando las capacidades** de los proveedores de educación de personas adultas y otras organizaciones relevantes en este ámbito educativo para llevar a cabo proyectos de movilidad de gran calidad.





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

# El Plan Erasmus



## El plan Erasmus

Es un **plan de mejora de la institución** a través de las oportunidades de movilidad de Erasmus.

Las **actividades** de movilidad son un medio para dicha mejora, por lo que deben estar vinculadas a los **objetivos** establecidos que se definen a partir de las **necesidades** detectadas en la institución.

El plan Erasmus debe ser **original, propio y escrito por su propia organización** para dar respuesta a una pregunta clave:



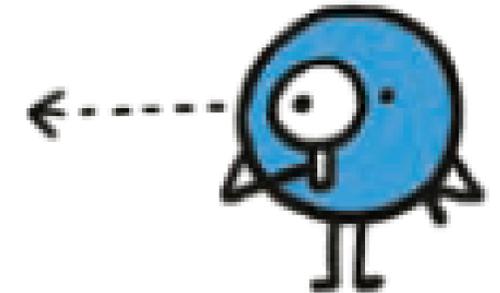
*¿Cómo va a utilizar la financiación de la Acción Clave 1 del programa Erasmus para beneficiar a su organización y a todo su personal y estudiantes, tanto si participan en actividades de movilidad como si no?*

# El plan Erasmus

## ¿Qué es un buen plan Erasmus?

- ✓ Coherente y **apropiado** para su organización, su experiencia y sus aspiraciones.
- ✓ Propuesta **original**, escrita por su organización y dirigida específicamente a su organización.
- ✓ Concreto y vinculado a las **necesidades y los desafíos** de su organización (“Información general”).
- ✓ Si se incluye algún **documento estratégico** a su solicitud, también debe referirse a ellos en sus respuestas.
- ✓ Resultado del **trabajo conjunto** de su organización y de un debate con compañeros y el equipo directivo.

Si la solicitud le parece demasiado difícil, puede considerar la posibilidad de **reducir** el número de objetivos y participantes que propone. La acreditación Erasmus está diseñada para que las organizaciones puedan aprender y desarrollarse **con el tiempo**. La adopción de un **enfoque gradual** de su participación en el Programa no reducirá sus posibilidades de éxito.



# El plan Erasmus

- ☉ El plan Erasmus consta de 3 partes que serán evaluadas:
- **Objetivos para responder a las necesidades identificadas:** estimaciones de temporalización, seguimiento y evaluación de logros.
  - **Actividades de movilidad para cumplir los objetivos:** estimación para cada año de número de participantes y perfiles.
  - **Gestión de las actividades de movilidad:** evaluación de recursos y personal disponibles y cómo se van a implementar las actividades de acuerdo a las normas de calidad Erasmus.



## Actividades de movilidad en Educación escolar y Educación de Personas Adultas

Movilidad del personal

Movilidad del alumnado

Otras actividades



¡Atención!

Estas son las actividades que se podrán desarrollar una vez conseguida la Acreditación, pero en la solicitud NO es necesario indicar ni el tipo ni el número concreto de actividades. En el formulario únicamente se señala el perfil y el número estimado de participantes (alumnado y/o profesorado)

3

## Solicitud: formulario, preparación previa, plazos



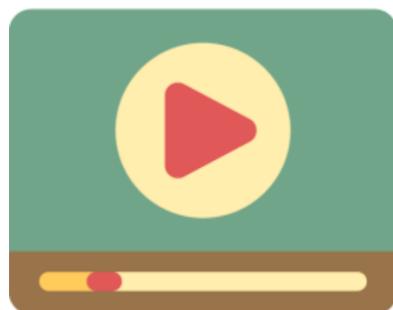
# ¿Cómo solicitar la Acreditación?



- El formulario se envía a través de la aplicación de la CE.
- Se necesita una cuenta EU Login y OID de la institución.

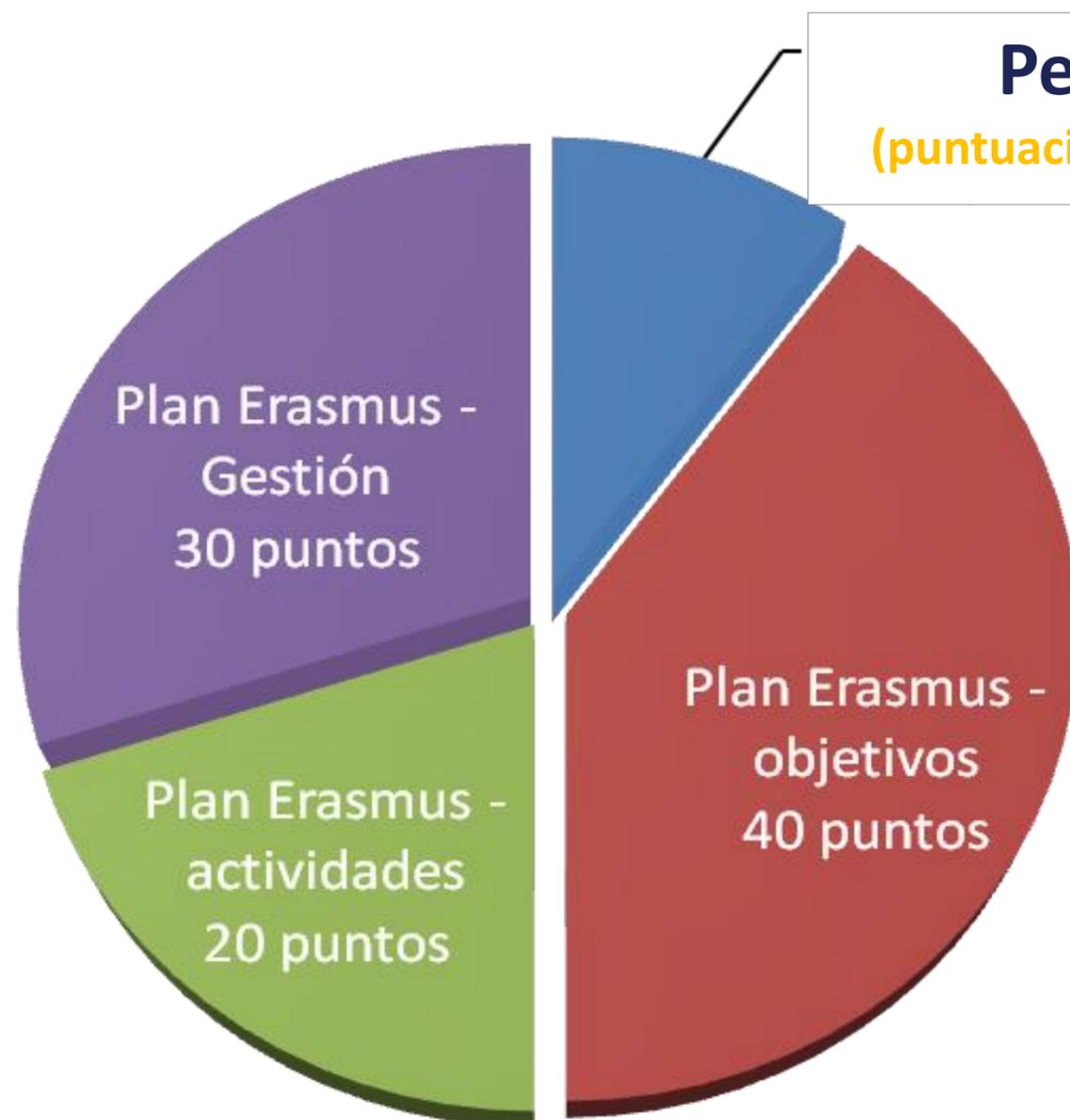


- 1 de octubre de 2025 a las 12:00 horas (del mediodía, hora de Bruselas).



- En la página web del SEPIE hay disponibles materiales de apoyo, incluyendo un formulario comentado y grabaciones de jornadas anteriores.

# Criterios de concesión



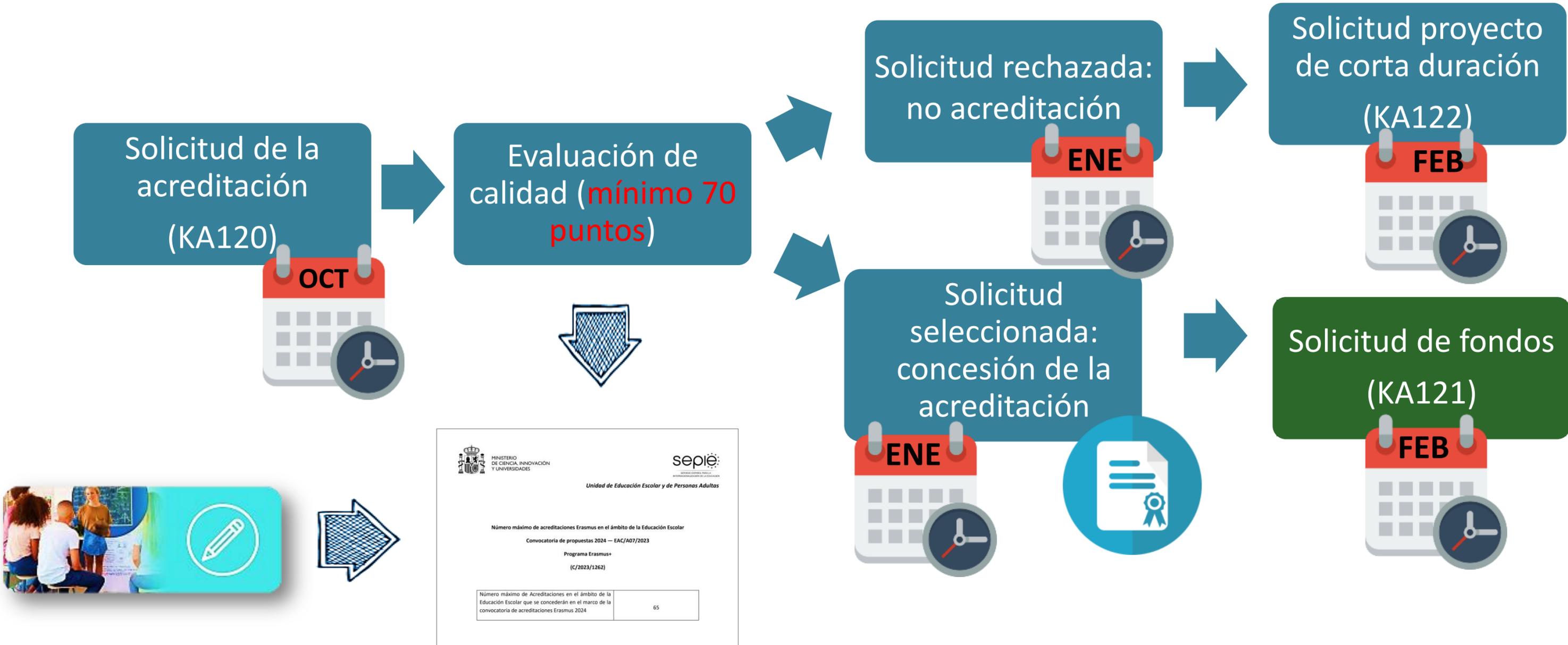
**Pertinencia**  
(puntuación máx. 10 puntos)

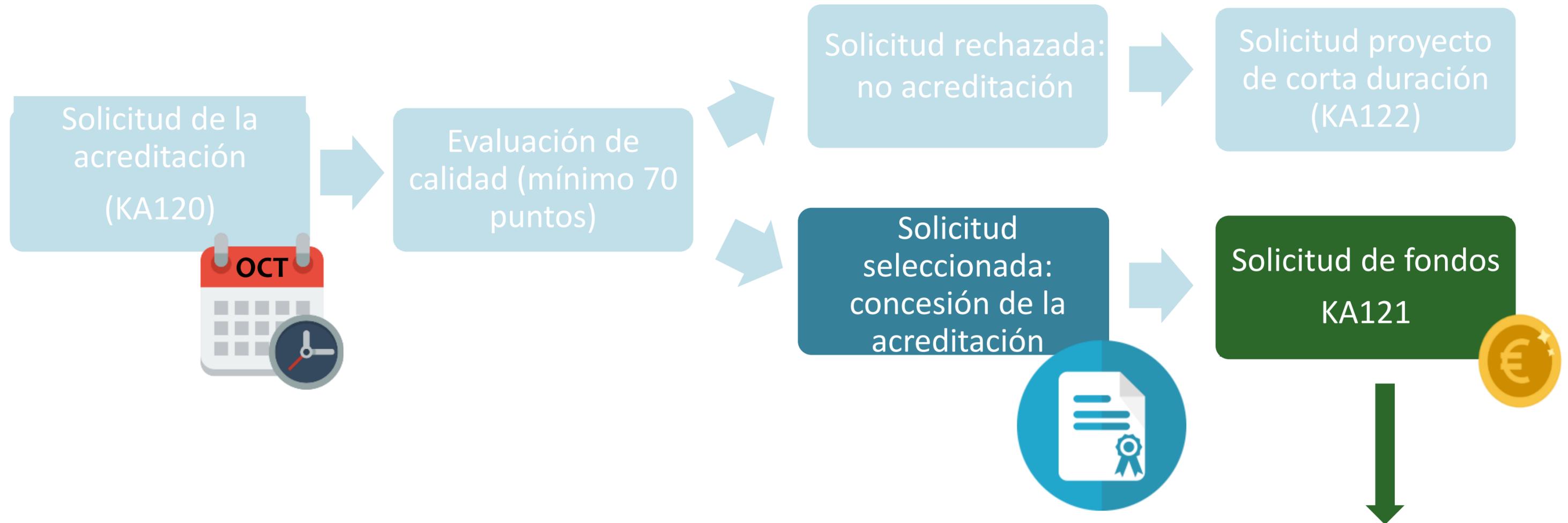
**Puntuación máxima: 100 puntos**

**Umbrales para la concesión:**

- Al menos 70 puntos en total.
- Al menos el 50% en cada criterio.

# ¿Qué ocurre después de solicitar la acreditación?

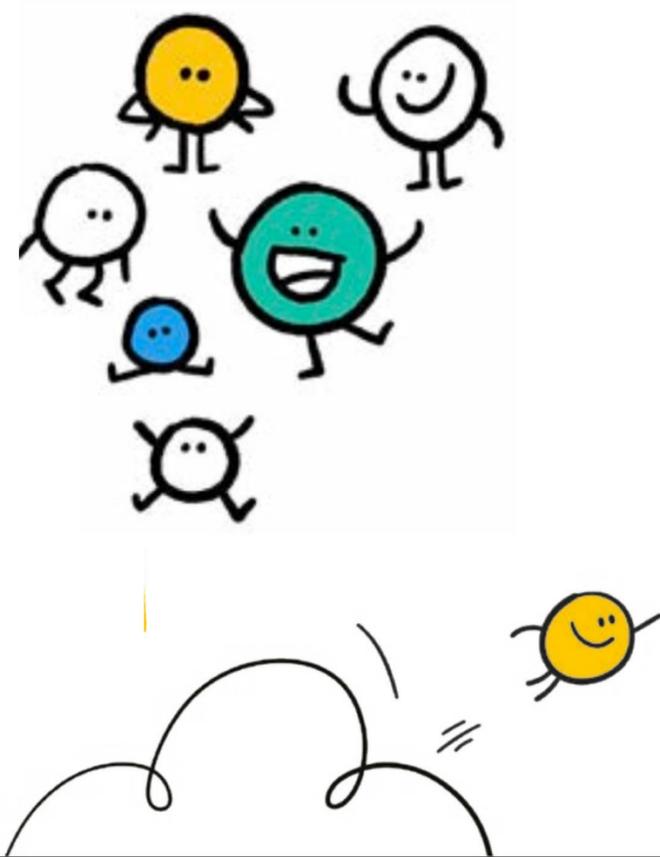




Las instituciones acreditadas tienen un acceso simplificado a la financiación disponible en su ámbito a través de una solicitud KA121 para el desarrollo de sus Planes Erasmus.



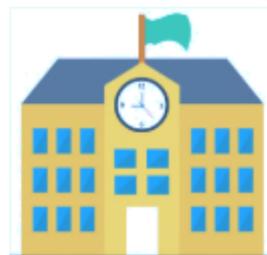
Estamos acreditados,  
¿qué debo hacer ahora?  
Primeros pasos



- 1 Reunir al **equipo Erasmus** de mi centro
- 2 Revisar los objetivos aprobados del **Plan Erasmus** y su temporalización
- 3 Revisar a fondo el **menú** de actividades de movilidad
- 4 Definir un **plan de actividades realista para 15 meses** (desde el 1 de junio) que facilite el avance o consecución de los objetivos del Plan Erasmus: tipo de actividades, número de participantes y duración
- 5 Valorar si necesitamos fondos específicos para **inclusión y/o costes excepcionales**
- 6 Complimentar y enviar el **formulario de solicitud KA121-SCH / KA121-ADU** (antes del 19 de febrero)

**Número de solicitudes:** Las organizaciones acreditadas pueden presentar una solicitud por año (no obligatorio).

**¿Quién puede presentar una solicitud?:** Los solicitantes deben contar con una acreditación Erasmus válida en la fecha de inicio del proyecto.



**KA121-SCH/ KA121-ADU**

**¿Dónde se presentan las solicitudes?:**

Las solicitudes deben presentarse ante la AN del país donde esté establecida la organización solicitante.

**Información:** [Guía E+ \(2025\)](#), pp. 127-130 (SCH) y 149-151 (ADU).

**Alcance del proyecto:** no hay límite al número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados (\*).



**Fecha de comienzo:** 1 de junio del mismo año.

**Solicitud:** formulario en línea.

**Plazo:** 19 de febrero de 2025 a las 12h (mediodía, hora de Bruselas).

(\*) Ver limitaciones en siguiente diapositiva.

**Duración del proyecto:** 15 meses. Si está justificado, los beneficiarios pueden solicitar una prórroga de su proyecto hasta alcanzar una duración total de 24 meses.

# Asignación presupuestaria en proyectos KA121

Todas las solicitudes de subvención admisibles recibirán financiación (KA121).

¿De qué dependerá el importe de la subvención concedida?



01

Presupuesto total disponible

02

Las actividades solicitadas

03

La subvención básica y máxima

04

Otros criterios de asignación

## Y esta es la solicitud KA121-SCH / KA121-ADU

No destinos, no socios, no hay presupuesto desglosado por partidas

El proyecto es una declaración de intenciones, no es un plan de trabajo cerrado

No hay evaluación de calidad, no hay nota de corte, todos reciben fondos

Se intentará ajustar la subvención a la solicitud todo lo posible, en función de los fondos disponibles y de los criterios de asignación

- HOME
- ORGANISATIONS
- OPPORTUNITIES**
  - Erasmus+
  - European Solidarity Corps
- APPLICATIONS
- ASSESSMENTS
- ASSESSMENT (OJET)
- PROJECT MANAGEMENT
- PROJECTS
- NATIONAL AGENCIES
- DASHBOARDS
- SUPPORT
- RESOURCES

## Oportunidades para Erasmus+

Bienvenido a la sección de las solicitudes Erasmus+. Desde aquí puede solicitar una o más acciones apoyadas por el programa Erasmus+ y gestionadas por las Agencias Nacionales Erasmus+. Abajo puede encontrar las solicitudes clasificadas según el ámbito de oportunidad o por acción clave. Antes de comenzar su solicitud, compruebe que su organización dispone de un único ID de la organización (OID), como requisito para participar en acciones de Erasmus+ gestionadas por las Agencias Nacionales. Puede buscar su ID de la organización (OID) o registrar una nueva organización usando la plataforma Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad: [Buscar una organización](#)

Si está interesado en solicitar alguna de las acciones Erasmus+ gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura, visite: [Oportunidades de financiación de la EACEA](#)

### Filtrar por

⚠ Puede filtrar su contenido, pero debe iniciar sesión para poder presentar la solicitud

#### Estado

Todos **Abierto** Próximo

#### Ámbitos

Todos Educación de Personas Adultas  
Formación Profesional  
Educación Escolar Educación Superior  
Juventud Deporte

#### Acciones clave

Movilidad educativa de las personas  
 Asociaciones para la cooperación e intercambios de buenas prácticas

### Convocatorias abiertas

#### Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en educación de adultos (KA121-ADU)

Convocatoria 2025



Esta acción apoya a los proveedores de educación para personas adultas y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación para personas adultas que desean organizar actividades de movilidad formativa para alumnos y personal de centros de educación para personas adultas. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación para personas adultas válida.

Fecha límite: 19/02/2025 12:00:00 (Hora de Bruselas)

78 días de plazo!

Solicitar

#### Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en educación escolar (KA121-SCH)

Convocatoria 2025



Esta acción apoya a los centros escolares y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación escolar que desean organizar actividades de movilidad educativa para alumnos y personal de centros escolares. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación escolar válida.

Fecha límite: 19/02/2025 12:00:00 (Hora de Bruselas)

78 días de plazo!

Solicitar

#### Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en formación profesional (KA121-VET)

Convocatoria 2025



Esta acción apoya a los proveedores de formación profesional (FP) y otras organizaciones activas en el ámbito de la FP que desean organizar actividades de movilidad formativa para estudiantes y personal de FP. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus válida en el ámbito de la FP.

Fecha límite: 19/02/2025 12:00:00 (Hora de Bruselas)

78 días de plazo!

Solicitar

#### Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de educación de adultos (KA122-ADU)

Convocatoria 2025 | Ronda 1



Esta acción apoya a los proveedores de educación de personas adultas y otras organizaciones activas en este ámbito educativo que desean organizar actividades de movilidad educativa para aprendientes adultos y personal de educación de personas adultas.

Fecha límite: 19/02/2025 12:00:00 (Hora de Bruselas)

78 días de plazo!

Solicitar

#### Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de educación escolar (KA122-SCH)

Convocatoria 2025 | Ronda 1



Esta acción apoya a los centros escolares y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación escolar que desean organizar actividades de movilidad educativa para alumnos y personal de centros escolares.

Fecha límite: 19/02/2025 12:00:00 (Hora de Bruselas)

78 días de plazo!

Solicitar

#### Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de formación profesional (KA122-VET)

Convocatoria 2025 | Ronda 1



Esta acción apoya a los proveedores de formación profesionales (FP) y otras organizaciones activas en el ámbito de la FP que desean organizar actividades de movilidad educativa para estudiantes y personal de FP

Fecha límite: 19/02/2025 12:00:00 (Hora de Bruselas)

78 días de plazo!

Solicitar

Filtrar por:  
1. Abierto  
2. Escolar/Adultos  
3. Movilidad

4

# Normas de financiación



# Normas de financiación de proyectos de movilidad

## CONTRIBUCIONES UNITARIAS

Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Apoyo a la inclusión para organizaciones

Visitas preparatorias

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

## COSTES EFECTIVOS

Apoyo a la inclusión para participantes

Costes excepcionales por gastos de viajes elevados

Costes excepcionales derivados de la garantía financiera

Costes excepcionales de los visados y otros requisitos de entrada

# Apoyo organizativo

Costes directamente relacionados con la ejecución del proyecto que no estén cubiertos por otras categorías de costes.

## Cálculo del importe:

En función del número de participantes

01

02

## Mecanismo de financiación:

coste unitario

## ¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTE “DINERO”?

**Por ejemplo:** preparación (pedagógica, intercultural y otros), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto, componentes virtuales en actividades combinadas, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público.



*Los acompañantes no tienen la consideración de participantes en las actividades de movilidad para el aprendizaje, de manera que no computan para el cálculo del apoyo organizativo.*

# Apoyo organizativo

## APOYO ORGANIZATIVO

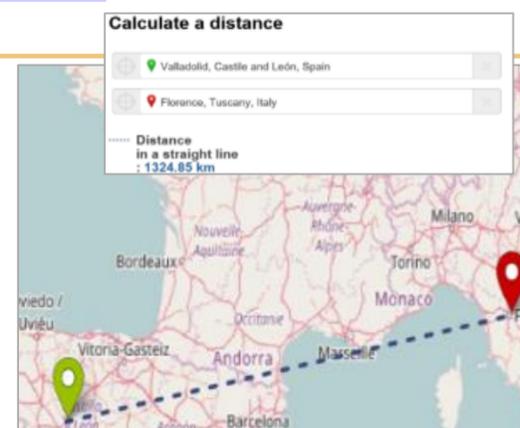
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por alumno de movilidad en grupo (E. escolar)</li> <li>• Por participante en movilidad de personal para cursos y formación</li> <li>• Por experto invitado</li> <li>• Por profesor o educador en formación acogido</li> </ul>	100 EUR	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por aprendiz de movilidad en grupo (E. personas adultas)</li> </ul>	125 EUR	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por participante en movilidad para el aprendizaje de corta duración de alumnos</li> <li>• Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación</li> </ul>	Hasta el 100° participante	A partir del 100° participante
	350 EUR	200 EUR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos</li> </ul>	500 EUR	

## Viajes

- Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).
- **Desplazamiento estándar / Desplazamiento ecológico**
- Se utilizará la [calculadora de distancias](#)

### Desplazamiento ecológico:

Desplazamientos que utilizan medios con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril, la bicicleta o el uso compartido de vehículos. [Guía E+ \(2025\) pág. 483](#)



Las cuantías varían en función del kilometraje existente desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta). En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, por regla general, con medios de transporte de bajas emisiones.

# Viajes

DISTANCIA DE VIAJE	Importe (€)	
	Desplazamiento ecológico 	Desplazamiento no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	1.188 EUR por participante	1.188 EUR por participante
8000 km o más:	1.735 EUR por participante	1.735 EUR por participante

## Apoyo individual

- Costes de estancia para los participantes y los acompañantes durante la actividad.



En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, con un **máximo de dos días de viaje** para los participantes y acompañantes que reciban una subvención de **desplazamiento no ecológico** y un **máximo de seis días** en caso de que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

# Apoyo individual

- ☉ Las tarifas de apoyo individual dependen del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida.
- ☉ Existen **tres grupos de países** de acogida.
- ☉ A cada grupo le corresponde un importe de **apoyo individual por día de estancia**.



## Educación Escolar - Apoyo individual

Grupo de países de acogida	PERSONAL y acompañantes		ALUMNADO	
	Apoyo individual por día (€)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	124	87	48	34
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	110	77	42	29
Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía	96	67	36	25



## E. Personas Adultas - Apoyo individual

Grupo de países de acogida	PERSONAL y acompañantes		APRENDIENTES 	
	Apoyo individual por día (€)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	124	87	127	89
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	110	77	110	77
Bulgaria, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia, Macedonia del Norte y Turquía	96	67	93	65



# Apoyo a la inclusión

## Apoyo a la inclusión



**Para organizaciones:** costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** en función del número de participantes con menos oportunidades.

**125 EUR por participante**

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**Para participantes:** costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes justificados de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

**100 % de los costes subvencionables**

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste real

# Visitas preparatorias

## Visitas preparatorias



Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** en función del número de participantes.

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** costes unitarios.

**680 EUR por participante.**

# Tasas de cursos

Costes que cubren las tasas de matriculación para el formato de movilidad del personal “Cursos y formación”.

**Cálculo del importe:**  
En función de la duración del curso

01

02

**Mecanismo de financiación:**  
coste unitario

## Tasas de cursos

80 EUR por participante y día

# Apoyo lingüístico

Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.

## Apoyo lingüístico



**CÁLCULO DEL IMPORTE:** en función del número de participantes

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**150 EUR por participante.**

**Además: 150 EUR por participante en movilidad para el aprendizaje de larga duración de alumnos.**

# Apoyo lingüístico

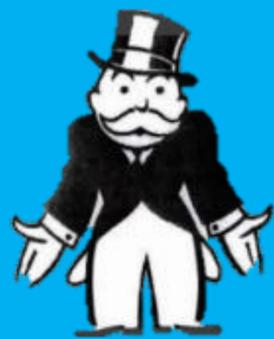


TIPOS DE ACTIVIDAD	Idioma y nivel disponible en <u>OLS</u>	Apoyo lingüístico
Movilidad educativa de corta duración de alumnos	Sí	No
	No	150 €/participante.
Movilidad educativa de larga duración de alumnos	Sí	150 €/participante.
	No	300 €/participante. (apoyo lingüístico reforzado)
Aprendizaje por observación	Sí	No
	No	150 €/participante.
Estancia de enseñanza o formación (docencia)	Sí	No
	No	150 €/participante.

El apoyo lingüístico también se abonará debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los participantes con menos oportunidades.

# Costes excepcionales

## Costes excepcionales



Costes derivados de la **garantía financiera**, si la agencia nacional la solicita.

Gastos de **viaje elevados** de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la **lejanía geográfica u otros obstáculos**.

Costes de los **visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos**.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por el SEPIE

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste real

Costes derivados de la garantía financiera:

**80 % de los costes subvencionables.**

Gastos de viaje elevados:  
**80 % de los gastos de viaje subvencionables (70%\*).**



Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos: **100 % de los costes subvencionables.**

# Consideraciones finales



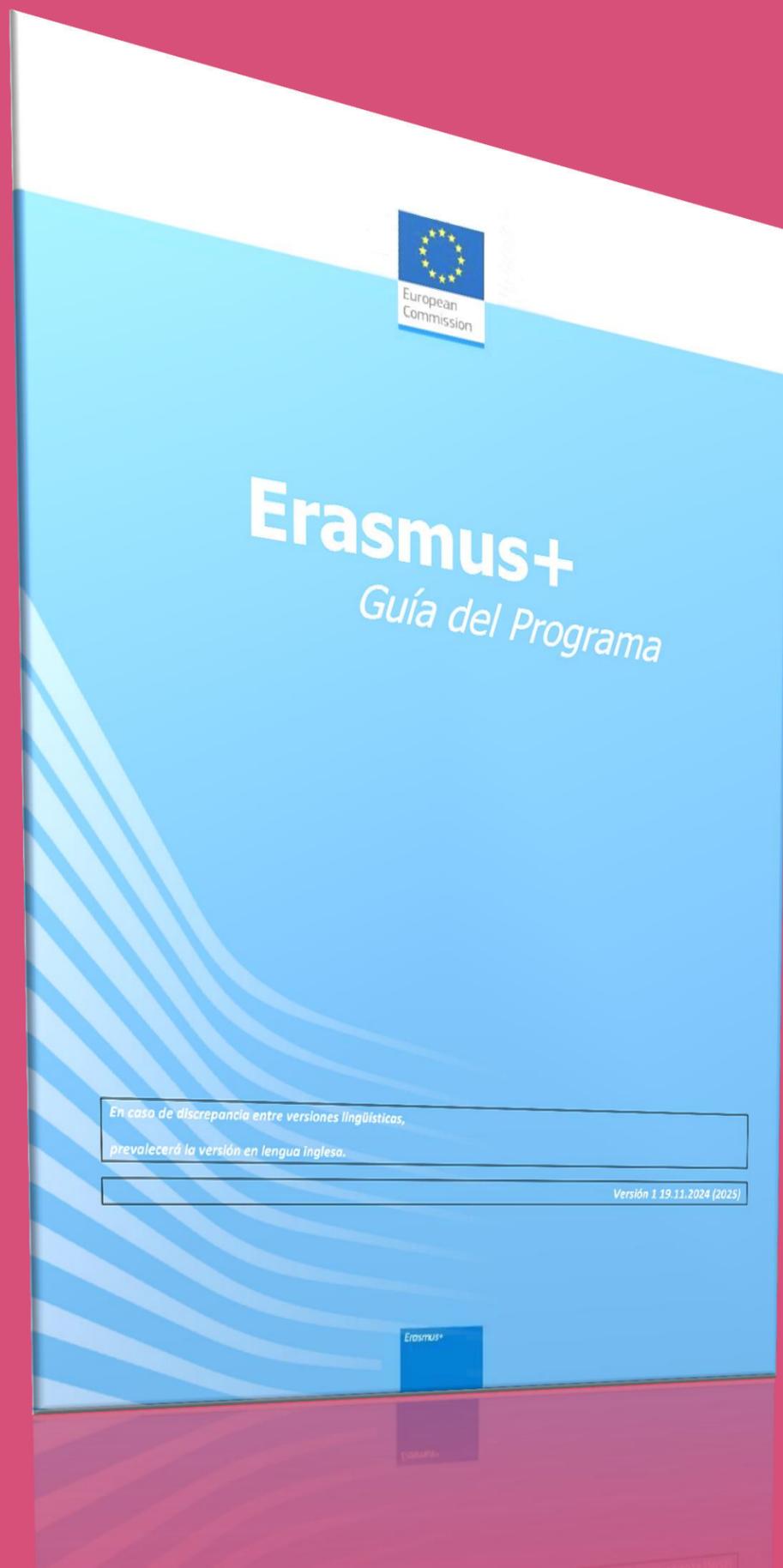
# Erasmus+

## Guía del Programa

*En caso de discrepancia entre versiones lingüísticas,  
prevalecerá la versión en lengua inglesa.*

*Versión 1 19.11.2024 (2025)*

Erasmus+



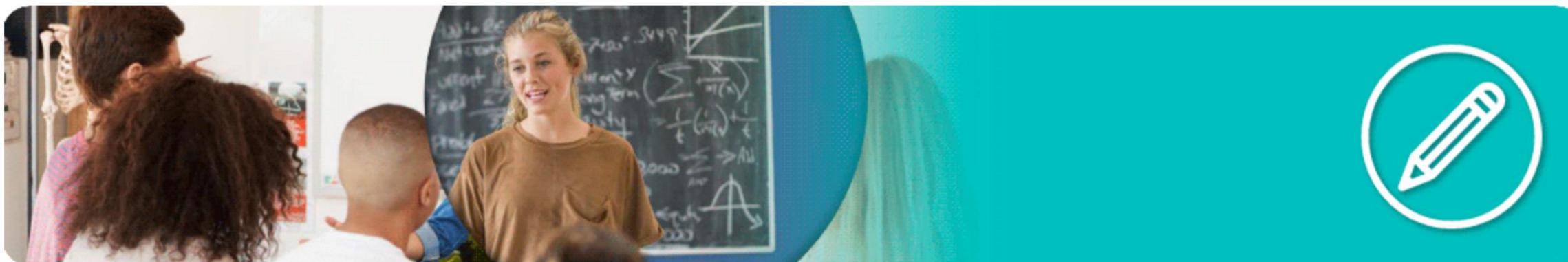
## ¡Hay que leer!

Breve guía de lectura (versión en español 2025):

- Objetivos, prioridades y características: pp. 6 a 16
- Acreditaciones: pp. 79 a 87
- Movilidad para alumnado y personal de educación escolar: pp. 113 a 134
- Movilidad para alumnado y personal de educación de personas adultas: pp. 135 a 156
- Parte D. Glosario de términos: pp. 480 a 494



MENÚ ▾



[Inicio](#) / [Educación Escolar](#) / [Convocatoria 2025](#)

KA1

KA2

## Convocatoria 2025 Educación Escolar

KA120-SCH

KA121-SCH

KA122-SCH

### KA121-SCH: Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar

Convocatoria

Pasos previos

Material de apoyo

Formulario

Resoluciones

Contactos

#### Convocatoria

[Convocatoria propuestas 2025 - EAC/A08/2024](#). 19/11/2024

[Call for proposals 2025 – EAC/A08/2024](#). 19/11/2024

#### Guía del programa Erasmus+

[Guía del programa Erasmus+](#). Versión 1 19/11/2024 (2025)

[Erasmus+ Programme Guide](#). Version 1 19/11/2024 (2025)

#### Documentos de interés

[Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de Educación Escolar](#). 26/11/2024

[Programas y organizaciones admisibles en Educación Escolar](#)

#### Erasmus+ y Brexit

[Erasmus+ y Brexit](#)



<https://www.sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA120SCH>



MENÚ ▾



[Inicio](#) / [Educación de Personas Adultas](#) / [Convocatoria 2025](#)

## Convocatoria 2025 Educación de Personas Adultas

KA1 KA2

KA120-ADU **KA121-ADU** KA122-ADU

### KA121-ADU: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

#### Convocatoria

- [Convocatoria propuestas 2025 - EAC/A08/2024](#). 19/11/2024
- [Call for proposals 2025 – EAC/A08/2024](#). 19/11/2024

#### Guía del programa Erasmus+

- [Guía del programa Erasmus+](#). Versión 1 19/11/2024 (2025)
- [Erasmus+ Programme Guide](#). Version 1 19/11/2024 (2025)

#### Documentos de interés

- [Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de Educación de Personas Adultas](#). 26/11/2024
- [Programas y organizaciones admisibles en Educación de Personas Adultas](#)

#### Erasmus+ y Brexit

[Erasmus+ y Brexit](#)



<https://www.sepie.es/educacion-adultos/convocatoria.html#KA120ADU>

# Convocatoria 2025

## Tu viaje Erasmus+ empieza aquí

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes

2021-2027

UNIÓN EUROPEA





📧 ¿Dudas?

📧 ¿Incidencias?

📧 ¿Consultas?

## Acreditación Erasmus Proyectos acreditados

- Asunto: código de KA120 o KA121 (breve referencia)
- Remitente: persona de contacto o RL

Naturaleza de la pregunta	Correo electrónico
KA120-SCH/KA121-SCH	<a href="mailto:acreditaciones.escolar@sepie.es">acreditaciones.escolar@sepie.es</a>
KA120-ADU/KA121-ADU	<a href="mailto:acreditaciones.adultos@sepie.es">acreditaciones.adultos@sepie.es</a>



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

**Erasmus+**  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# ¡Gracias por vuestra atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 [www.sepie.es](http://www.sepie.es)

 [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

 [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)



**#ErasmusPlus**